

AB. LUIS CARLOS ÁVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



No.- 20260901040P01003

PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE DILIGENCIA
DE CONSTATAción A PETICIÓN DEL SEÑOR
CANTOS SALAZAR MARIO DAVID, GERENTE
GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO EP. -----

C U A N T Í A: INDETERMINADA. -----

FECHA DE PROTOCOLIZACIÓN: DIECINUEVE DE
JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS. -----

AB. LUIS CARLOS ÁVILA STAGG
NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 **ACTA DE DILIGENCIA DE CONSTATACIÓN**

2 Con fecha 17 de julio de 2026, el señor **CANTOS SALAZAR**
3 **MARIO DAVID**, portador de la cédula de ciudadanía No.
4 **0922216551**, **GERENTE GENERAL** de la **EMPRESA PÚBLICA**
5 **DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO EP**, presentó a esta
6 autoridad una petición por sus propios derechos solicitando que
7 acuda el día de hoy, **diecinueve de julio de dos mil veintiséis**, a
8 realizar una constatación en ejercicio de las atribuciones que me
9 confiere la Ley Notarial, dentro de la circunscripción territorial del
10 cantón Guayaquil, referente a la apertura de la plataforma de
11 votaciones cuyo dominio es: [https://pre-](https://pre-sitop.mit.gob.ec/portal/museo)
12 [sitop.mit.gob.ec/portal/museo](https://pre-sitop.mit.gob.ec/portal/museo), misma que indica que se encuentra
13 cifrada y en la cual la ciudadanía manifestó su opinión respecto a
14 los tres anteproyectos arquitectónicos finalistas. Por lo expuesto,
15 yo, **Abogado LUIS CARLOS ÁVILA STAGG**, **Notario Titular**
16 **Cuadragesimo del cantón Guayaquil**, me constituí personal y
17 legalmente en el edificio del Gobierno Zonal de Guayaquil, ubicado
18 en la Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, ciudadela
19 Kennedy Norte, parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, provincia del
20 Guayas, con la finalidad de dar fe pública al desarrollo de la
21 mencionada diligencia, en observancia de los principios de
22 transparencia, publicidad y seguridad jurídica que deben regir el
23 proceso. Una vez en el lugar, me instalé desde las nueve y treinta y
24 cinco de la mañana en las oficinas del Ministerio de Transporte para
25 realizar la constatación referida. Al iniciar diligencia, el señor
26 Edwin Chica procedió a explicar, en términos claros y formales, de
27 qué manera el sistema informático de participación ciudadana
28 garantiza: 1. La identidad y habilitación de quien vota; 2. El secreto

AB. LUIS CARLOS ÁVILA STAGG
NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 del sufragio; 3. La imposibilidad de votar más de una vez; 4. La
2 preservación íntegra de los votos emitidos hasta el cierre del
3 proceso; 5. La generación de un acta de escrutinio única, firmada e
4 inmodificable; 6. La publicación transparente de los resultados y la
5 determinación del ganador. Procedió a describir el diseño y los
6 controles implementados en el sistema, a fin de que se pueda
7 comprender el grado de seguridad y de trazabilidad del proceso. En
8 cuanto a la naturaleza del proceso se indicó que se trata de un
9 proceso de participación ciudadana por medios electrónicos, en el
10 cual el ciudadano acredita su identidad ante el sistema, el cual
11 verifica, contra el Registro Civil (a través de los servicios oficiales
12 del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la
13 Información MINTEL), que la persona reúne las condiciones para
14 participar. Luego, el ciudadano emite un voto a favor de una de las
15 opciones habilitadas. Durante toda la vigencia del proceso, el
16 contenido del voto permanece cifrado (ilegible para administradores
17 y terceros). Solo al cierre formal, una autoridad autorizada ejecuta
18 el escrutinio, que descifra, cuenta, genera el acta y publica los
19 resultados. El sitio web o aplicación móvil actúa únicamente como
20 pantalla de interacción. Toda decisión relevante (quién puede votar,
21 si ya votó, qué se guarda y cómo se cuenta) la toma el servidor, no
22 el dispositivo del ciudadano. Además, se indicó que el sistema
23 muestra una cuenta regresiva sobre el límite para ejecutar la
24 votación, luego de esto ya no es posible realizar el voto. Se exhibió
25 también un reporte donde se puede ver la cantidad de votantes y que
26 el encriptado no permite ver por cual ha votado, solo permite ver el
27 número total de registros en el sistema. En cuanto a la operación de
28 cierre del escrutinio se indicó que la misma está restringida a un

AB. LUIS CARLOS ÁVILA STAGG
NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 canal administrativo protegido (clave de autoridad), distinto de las
2 rutas públicas por las que vota el ciudadano. Respecto al acta del
3 proceso se indicó que en términos prácticos funciona como un
4 documento electrónico cerrado, no como una hoja de cálculo
5 editable. Por ello, se indicó que es inmutable. También se explicó
6 que tras el escrutinio exitoso, cualquier interesado puede consultar
7 el acta a través de un canal público de consulta (sin necesidad de
8 credenciales de funcionario), el cual entrega: Nombre del proceso,
9 Fecha del escrutinio, Totales generales (habilitados, votantes, votos
10 válidos, nulos), Tabla de resultados por opción (votos y porcentaje),
11 Huellas de integridad y firma digital del acta (elementos de
12 verificación) e indicación del ganador. La interfaz de consulta
13 presenta estos datos de forma legible y la fuente de verdad es el
14 acta almacenada e inmutable, no un recálculo mutable en la
15 pantalla. El sistema declaró ganador a la opción que obtuvo el
16 mayor número de votos válidos siendo el Resultado: Opción
17 ganadora: Mario Cucinella Architects; Total de votos del ganador:
18 21,047 votos; ¿Existió empate? No; Referencia del acta (hash de
19 integridad): Hash raíz:
20 ecdae6fe141c27f3b962631db35035160da6bfb43245291757ac22081
21 c412a96; Hash acta:
22 e5abe68a8216020c60a5fa6a9caca482cf9350b9e1016b592cfd34862
23 0ef5918; Firma: RS256 · escrutinio-1. Mediante el informe de
24 seguridad adjunto se especifica además como se previno la
25 manipulación de los datos. Al finalizar la diligencia se dejó
26 constancia de manera notarial del estado final del escrutinio, de los
27 resultados obtenidos y de la verificación de los códigos de
28 integridad digital (hashes y firma) que deben garantizar la

AB. LUIS CARLOS ÁVILA STAGG
NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 autenticidad del proceso de selección del diseño del anteproyecto
2 arquitectónico para el nuevo edificio del Museo Nacional del
3 Ecuador. Con base en el informe digital, las imágenes del sistema
4 de votación y el enlace público de referencia, se verificó por todos
5 los presentes lo siguiente: Votos válidos: 50,681. **PROPUESTA**
6 **GANADORA:** Mario Cucinella Architects — 21,047 votos
7 (41.53%), Segunda propuesta: SANAA — 20,623 votos (40.69%),
8 Tercera propuesta: Arquitectura y Lera — 9,011 votos (17.78%). Se
9 deja constancia que se mostró durante la diligencia un cuadro de la
10 evolución horaria del voto en el que se pudo observar el total
11 acumulado de votos al cierre del escrutinio. Se verifican los
12 siguientes valores criptográficos: HASH RAÍZ:
13 ecda6ef4141c27f3b962631db35035160dab6fb43245291757ac22081
14 c412a96, HASH ACTA:
15 e5abe68a812602c60a5fa6a9cac482cf935b0e91016b592cfd348620ef
16 5918, FIRMA: RS256 · escrutinio- 1. El puntaje de evaluación final
17 (que comprende evaluación técnica más consulta de opinión
18 ciudadana) fue de 79,3 para b720 ARQUITECTURA & LERA; 81,6
19 para Mario Cucinella Architects y 81,7 para SANAA. Se adjunta a
20 la presente Acta de constatación, los documentos anexos a ella y las
21 fotografías tomadas durante la misma. Termina esta Diligencia de
22 Constatación el mismo día, siendo las diez horas treinta y cinco
23 minutos.- **DE TODO LO CUAL DOY FE.**-----

24
25
26 AB. LUIS CARLOS ÁVILA STAGG

27 NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Empresa Pública de
Vivienda y Desarrollo Urbano

Quito, 17 de julio de 2026



Doctor
Luis Carlos Ávila Stagg
NOTARIA CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

En su despacho. -

En el marco del proceso de selección del diseño del anteproyecto arquitectónico para el nuevo edificio del Museo Nacional del Ecuador, me permito extender a usted una cordial invitación para que, en ejercicio de sus atribuciones, se sirva asistir al acto de apertura de la plataforma de votaciones cuyo dominio es: <https://pre-sitop.mit.gob.ec/portal/museo>, misma que se encuentra cifrada y en la cual la ciudadanía manifestó su opinión respecto a los tres (3) anteproyectos arquitectónicos finalistas.

El acto se llevará a cabo conforme al siguiente detalle:

Dirección: Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, Edificio Gobierno Zonal de Guayaquil

Piso: 7

Fecha: 19 de julio de 2026

Hora: 09h30

La presencia de su autoridad es requerida con el fin de dar fe pública al desarrollo de esta diligencia, en observancia de los principios de transparencia, publicidad y seguridad jurídica que rigen el proceso.

Agradezco de antemano su atención y esperando contar con su distinguida presencia, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

Mgs. Mario David Cantos Salazar

Gerente General

EMPRESA PÚBLICA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO EP



ACTA DE EVALUACIÓN FINAL + CONSULTA DE OPINIÓN PÚBLICA

N°	Estudios de Arquitectura	Jurados			Puntaje Evaluación Técnica	Consulta de Opinión Pública	Puntaje Evaluación Final
		Mathieu de Genot de Neukerken	Christian Weise	Dixon Junliang Lu			
1	b720 ARQUITECTURA & LERA	88	89	71	82,66666667	9	79,26666667
2	Mario Cuadrelli Arquitectura SURL, Robert Bird & Partners Ltd, Atelier Tan London Ltd, and Patoncuveanu s.l.p. n.l.	75	83	87	78,33333333	15	81,50333333
3	SANAA+AO-CPA-JHS	79	86	69	82	12	81,7


HEC. MARIO D. CAYTOS SALAZAR
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO EP



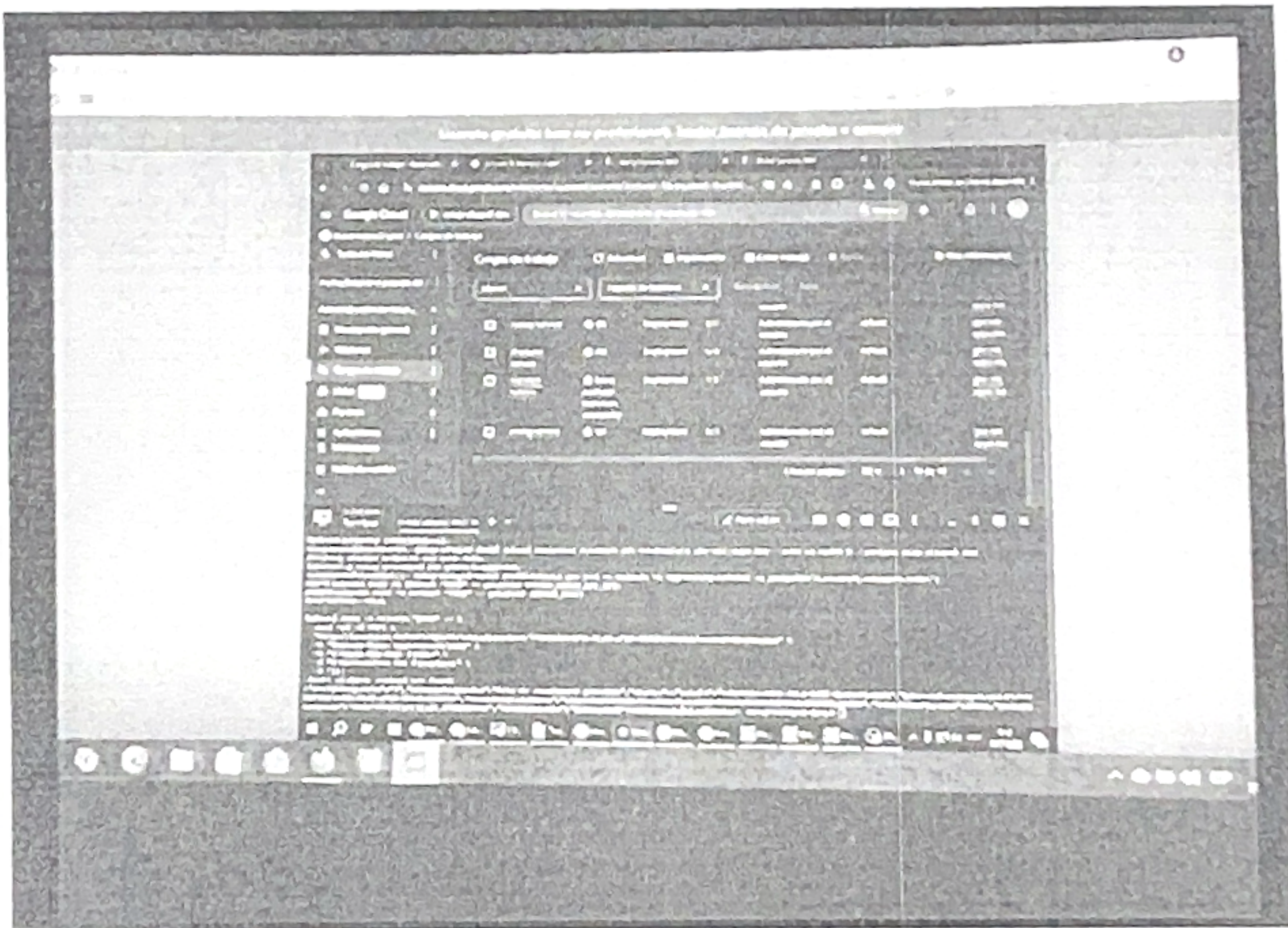
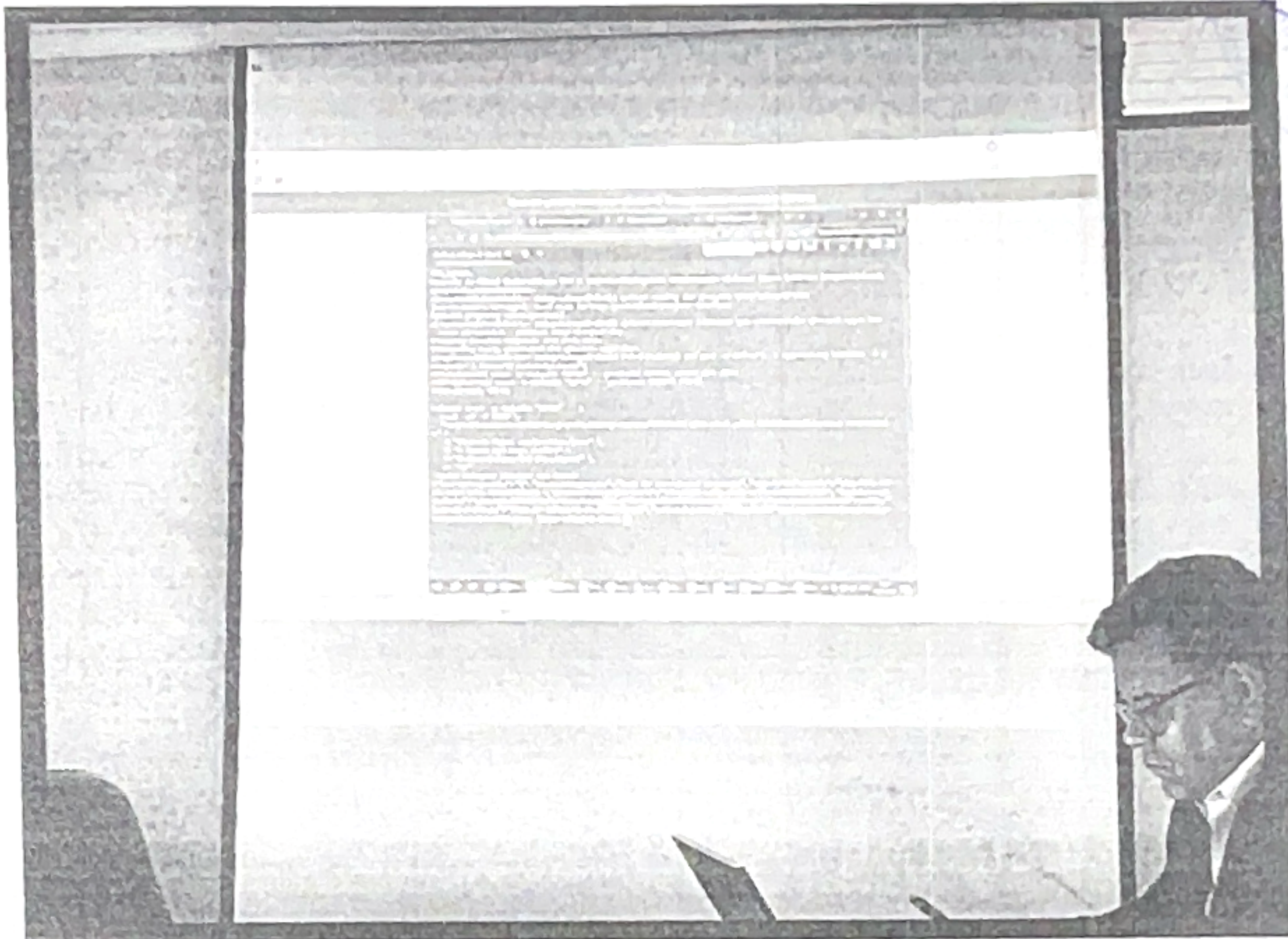
EVALUACIÓN FINAL (Evaluación técnica y consulta de opinión pública)									
N°	Estudios de Arquitectura	Evaluación técnica individual			Promedio evaluación técnica (100 puntos)	Puntaje ponderado evaluación técnica - ET (65 puntos)	Consulta de opinión pública		Puntaje total ET + COP
		Mathias de Gontol de Neukerken	Christian Weiss	Dixon Junliang Lu			Votos válidos	Puntaje ponderado consulta opinión pública - COP (15 puntos)	
1	b720 ARQUITECTURA & LERA	68	89	71	82,7	70,3	9011	9	79,3
2	Mario Cucone Architects SURL, Robert Bird & Partners Ltd, Alister Tan London Ltd, and Parhouvegu s.r.l.	75	93	67	78,3	68,6	21047	15	81,8
3	SANAA+AS-CPA-JHS	79	88	89	82,0	69,7	20623	12	81,7


 MDC. MARIO D. SANTOS SALAZAR
 GERENTE GENERAL
 EMPRESA PÚBLICA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO EP

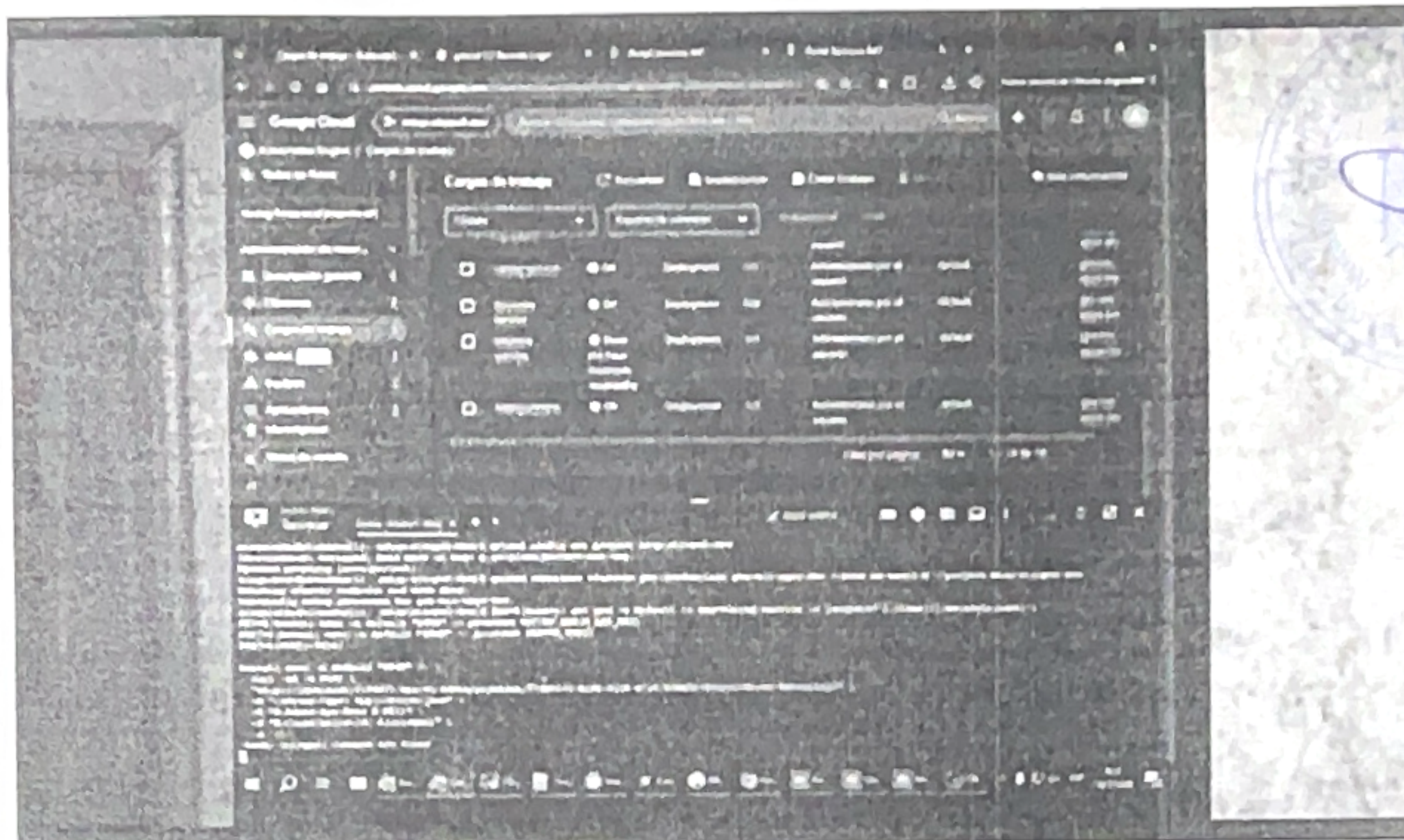


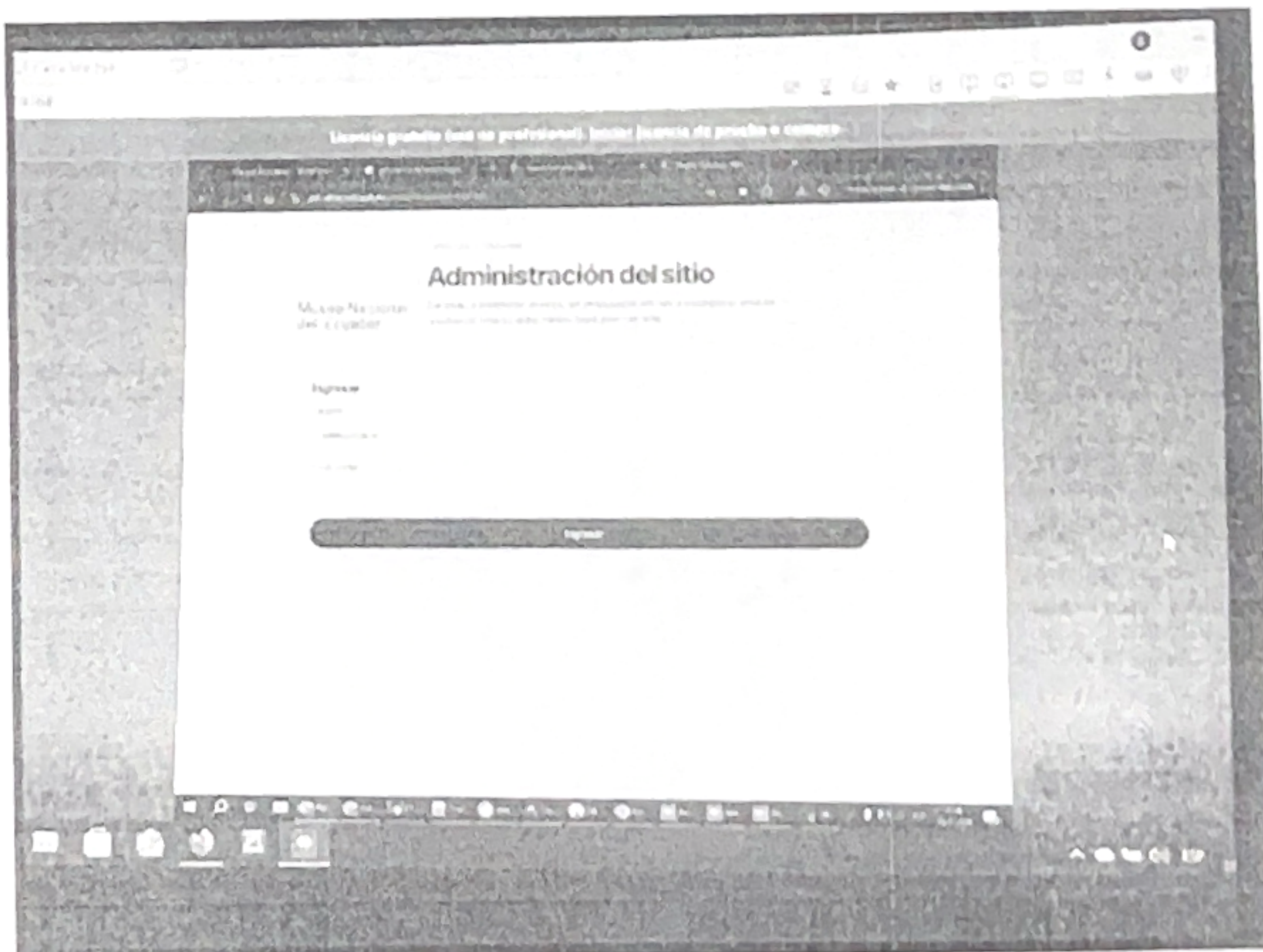
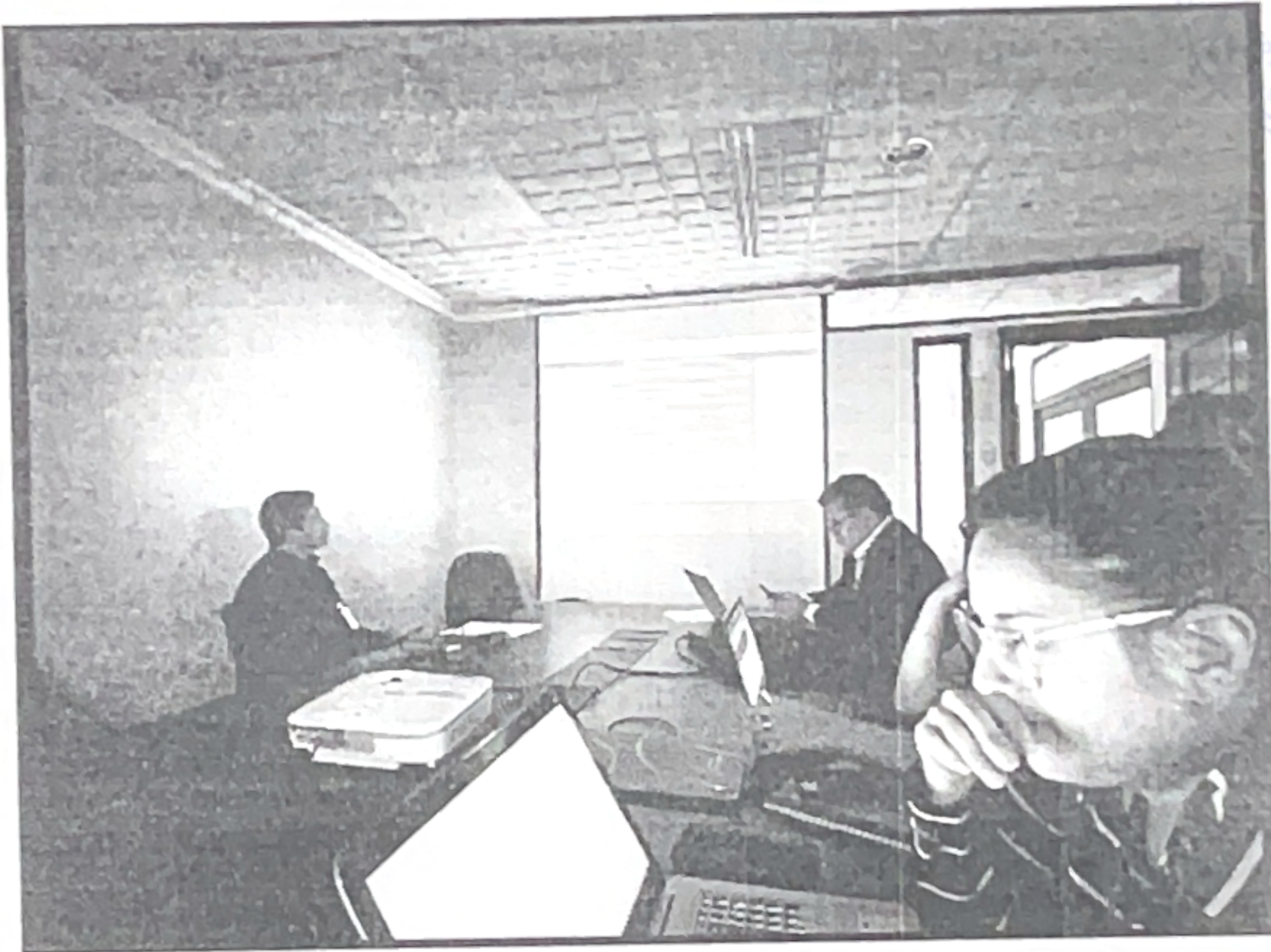
EVALUACIÓN FINAL (Evaluación técnica y consulta de opinión pública)									
N°	Estudios de Arquitectura	Evaluación técnica individual			Promedio evaluación técnica (100 puntos)	Puntaje ponderado evaluación técnica - ET (85 puntos)	Consulta de opinión pública		Puntaje total ET + COP
		Mathieu de Genet de Nieckerken	Christian Wolke	Dixon Junliang Lu			Votos válidos	Puntaje ponderado consulta opinión pública - COP (15 puntos)	
1	b720 ARQUITECTURA & LERA	88	89	71	82,7	70,3	9011	9	79,3
2	Mario Cucinella Architects SURL, Robert Bird & Partners Ltd, Alister Ten Londen Ltd, and Patriceauveau s.r.l.	75	90	87	78,3	66,6	21047	18	81,6
3	SANAA+AD+CPA+JHS	79	98	80	82,0	69,7	20623	12	81,7

MSC. MARIO D. CANTOS SALAZAR
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO DE GUAYAQUIL

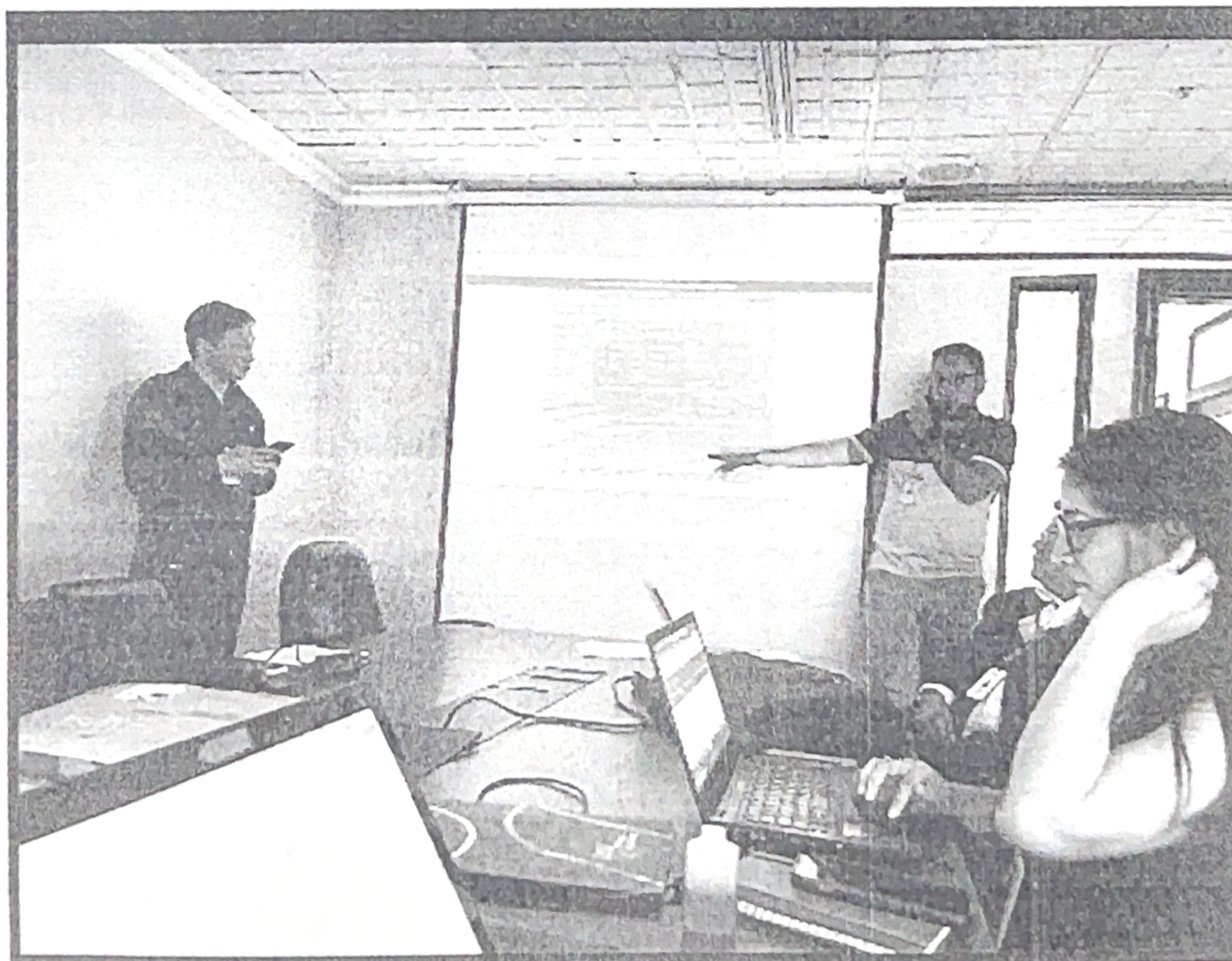
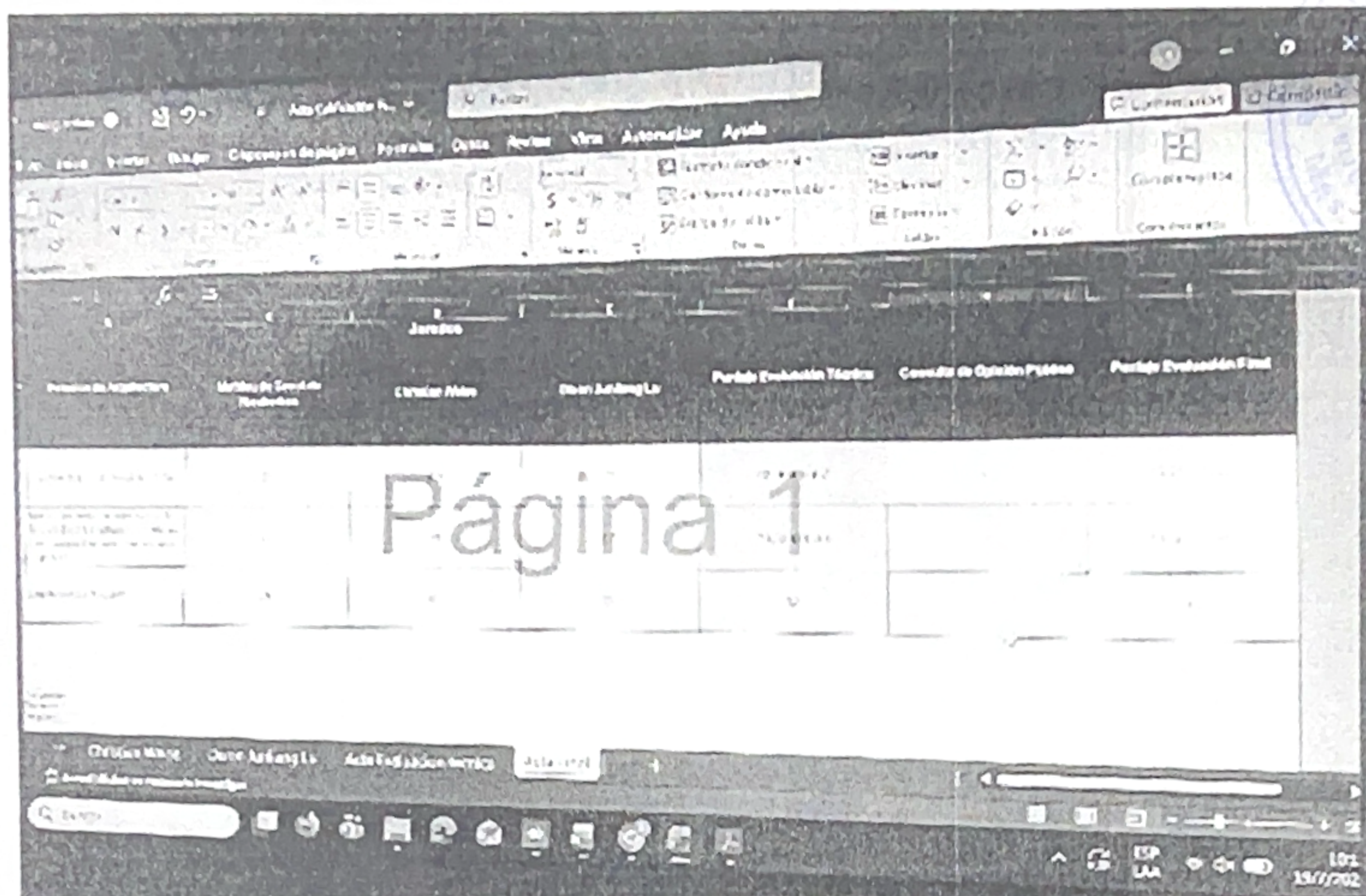


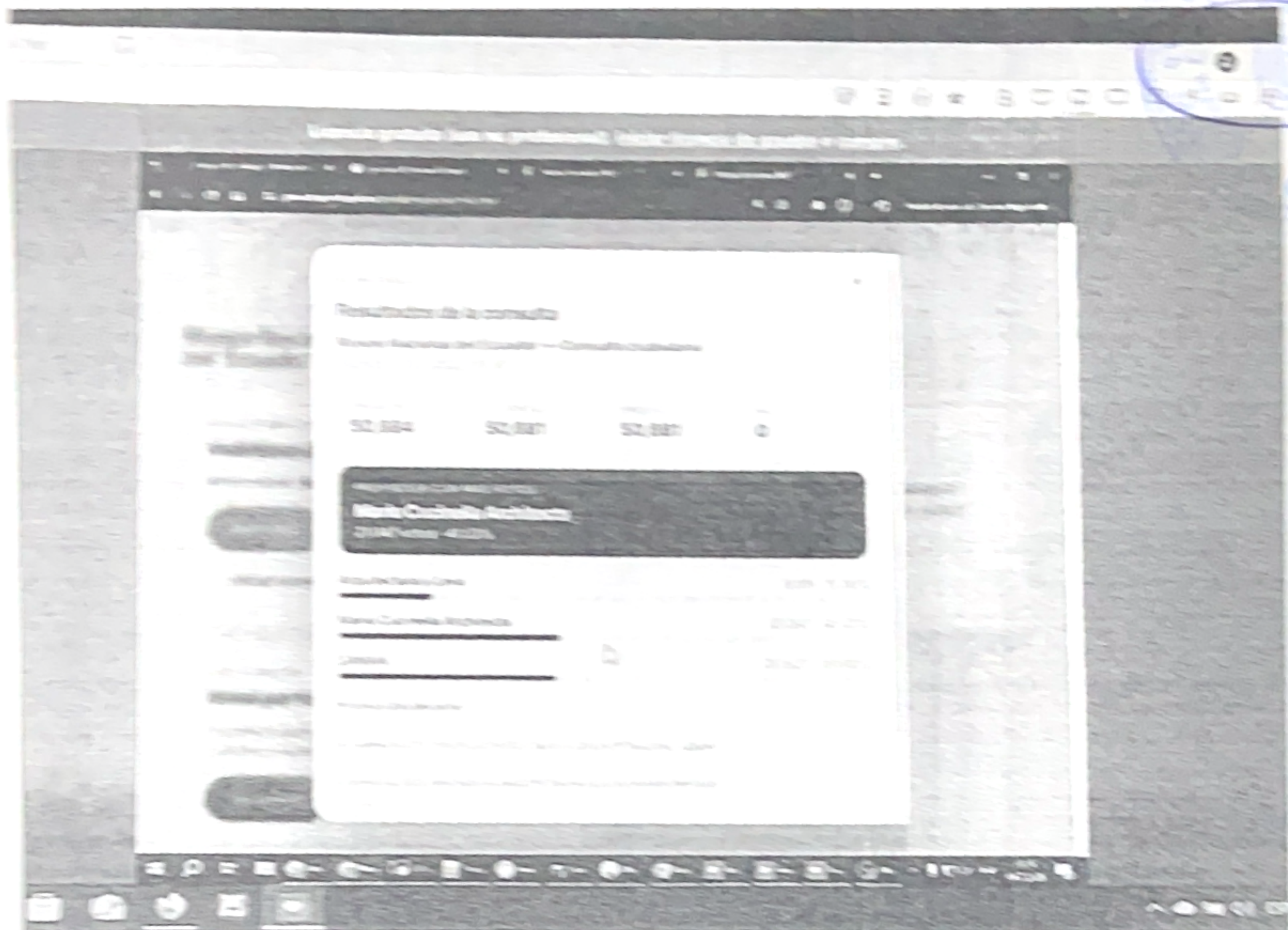
DOY FE: Que la presente
de -06- fojas útiles
es fotocopia del original
que me fue exhibido
Guayaquil, 19/07/2026
[Signature]
NOTARIO





[illegible]

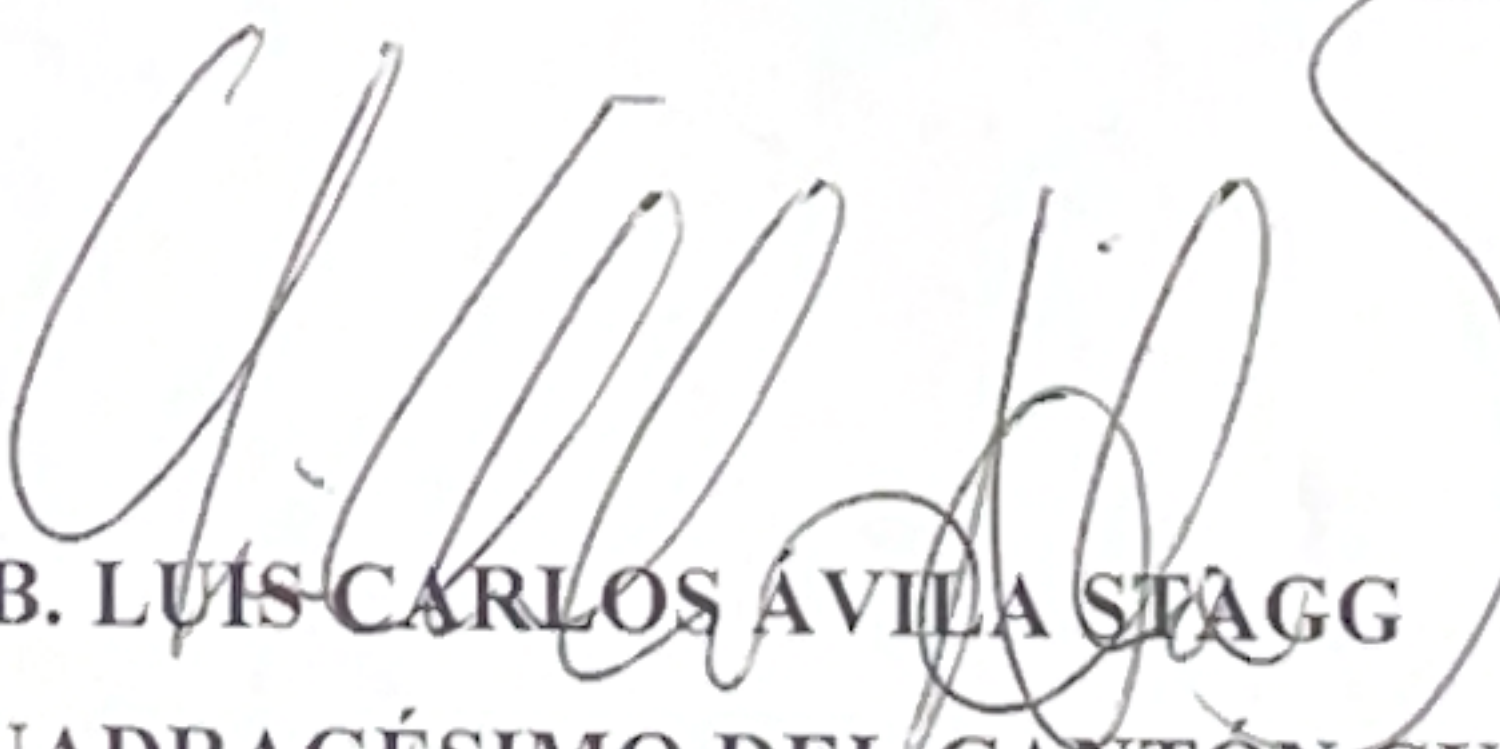




AB. LUIS CARLOS ÁVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



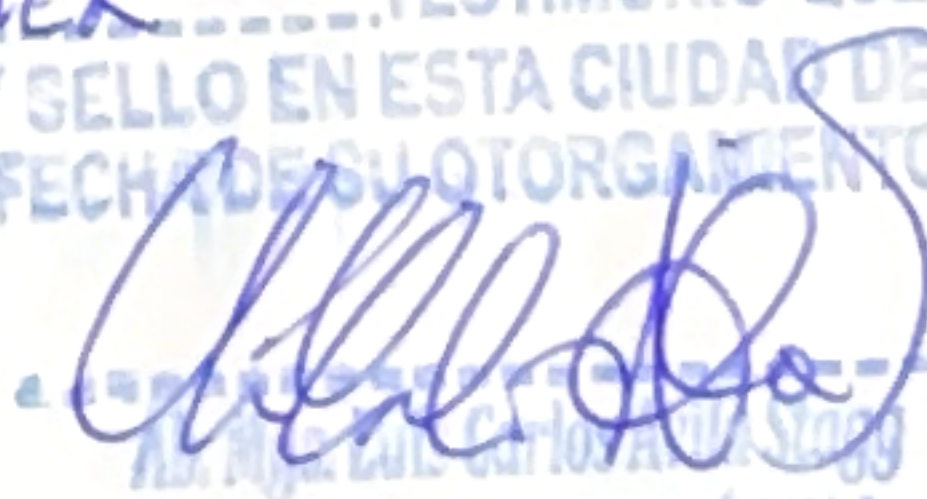
RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- Yo, ABOGADO LUIS CARLOS ÁVILA STAGG, NOTARIO CUADRAGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL en ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo dieciocho, numeral dos de la Ley Notarial vigente, y a petición del señor CANTOS SALAZAR MARIO DAVID protocolizo, incorporando al Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, ACTA DE DILIGENCIA DE CONSTATACIÓN A PETICIÓN DEL SEÑOR CANTOS SALAZAR MARIO DAVID, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO EP.-----
GUAYAQUIL, DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS. -----


AB. LUIS CARLOS ÁVILA STAGG

NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO




NOTARIA CUADRAGÉSIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000101691



20260901040P01003



PROTOCOLIZACIÓN 20260901040P01003

SORTEOS, APERTURA DE CASILLEROS U OTRA CONSTATAción NOTARIAL (PRIMERA HORA)

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE JULIO DEL 2026, (9:35)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CANTOS SALAZAR MARIO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922216551

OBSERVACIONES:	
----------------	--

NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL